

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La autoridad, una vez cumplidos los requisitos establecidos en las normas jurídicas aplicables, autoriza a una persona física o jurídica colectiva para que inicie sus actividades económicas, por un plazo no mayor a noventa días naturales, siempre y cuando se inicien con los trámites para la obtención de la licencia de funcionamiento.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DDE/0021/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8 párrafo segundo y 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>Artículos 112, 113 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;</p> <p>Artículos 2, 3, 31 fracción I ter, 86, 87 fracción IV y 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>Artículos 2 fracción XVI y 36 de la Ley De Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México;</p> <p>Artículos 15, 42, 52 apartado a fracción VIII, 76, 122, 127, 128, y 143 fracción III del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, publicado el cinco de febrero del 2026;</p> <p>Artículo 1, 3 fracción I, 6, 7, 26, 44 y 49 Reglamento del Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México vigente;</p>		
DOCUMENTO OBTENER	A	Permiso de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Maximo 90 días
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para que las unidades económicas inicien sus actividades de manera regulada, con excepción de aquellas de alto impacto.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a inspección		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

		COPIAS (simple, notarial, certificada)		
PERSONAS FÍSICAS				
	Original	Copia		<p>Artículos 2 fracción XVI y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; Artículos 15, 42, 52 apartado a fracción VIII, 122, 127, 128, y 143 fracción III del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, publicado el cinco de febrero del 2026; Artículo 1, 3 fracción I, 6, 7, 26, 44 y 49 Reglamento del Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México vigente;</p>
1. Escrito de petición	Si	No		
2. Documento que acredite la propiedad	Si	1		
3. Croquis de localización	Si	1		
4. Identificación oficial vigente	Si	1		
<p>Podrá expedir permisos de funcionamiento, siempre y cuando se inicien con los trámites para la obtención de la licencia de funcionamiento.</p> <p>En el caso de asentamientos o zonas irregulares, el particular se sujetará a lo que establece el plan de desarrollo urbano.</p>				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	Original	Copia		<p>Artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México vigente;</p> <p>Artículos 2 fracción XVI y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México;</p> <p>Artículos 15, 42, 52 apartado a fracción VIII, 122, 127, 128, y 143 fracción III del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, publicado el cinco de febrero del 2026;</p>
1. Escrito de petición	Si	No		
2. Documento que acredite la propiedad	Si	1		
3. Croquis de localización	Si	1		
4. Identificación oficial vigente	Si	1		
5. Acta constitutiva en caso de ser persona jurídico-colectiva inscrita en el correspondiente registro público de la propiedad y de comercio o instituto de la función registral.				
6. Poder notarial del representante legal y/o apoderado en caso de ser persona jurídico-colectiva inscrita en el correspondiente registro público de la propiedad y de comercio o instituto de la función registral.				
<p>Podrá expedir permisos de funcionamiento, siempre y cuando se inicien con los trámites para la obtención de la licencia de funcionamiento.</p> <p>En el caso de asentamientos o zonas irregulares, el particular se sujetará a lo que establece el plan de desarrollo urbano.</p>				

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Realizar el ingreso de trámite ante ventanilla única perteneciente al centro de atención empresarial con los documentos solicitados			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
10 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Al cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico			Centro de Atención Empresarial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Eduardo González García			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A Viernes 9:00 – 15:00 Horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

N/A	55-66-51-91-87	1301	atención.empresarial@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PRECUNTA FRECUENTE	¿Por cuánto tiempo es el permiso de funcionamiento?			
RESPUESTA:	Hasta por un periodo de 90 días			
PRECUNTA FRECUENTE	¿Se puede solicitar en un fraccionamiento?			
RESPUESTA:	Si siempre y cuando el uso de suelo lo permita.			
PRECUNTA FRECUENTE	¿En cuanto tiempo entregan el permiso?			
RESPUESTA:	En 15 días hábiles aproximadamente			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Mtro. Sidney Omar Carduño Barrera Coordinador De Desarrollo Económico	 Lic. Eduardo González García Director De Desarrollo Económico	MARZO 2026



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027